

**BOLETIN GUEMESIANO Nº 172**  
**SEPTIEMBRE DE 2014**

**PRESENTACION**

En la presente edición se aborda la supervivencia de las instituciones indianas en el fuero gaucha, instituido a las milicias gauchas y defendido por Güemes como Gobernador de la Intendencia de Salta y Comandante General de Avanzadas. Seguidamente y a partir de un extenso trabajo de reciente publicación, se analizan los valores éticos del general Güemes, finalizando con un homenaje al caballo, en su día.

**CONTENIDO**

- I. LAS MILICIAS GAUCHAS, por Abelardo Levaggi
- II. VALORES ETICOS DEL GRL GUEMES, por Susana Martorell de Laconi
- III. EL VALOR HUMILDAD Y POBREZA, por María Cristina Fernández
- IV. EL CABALLO, SÍMBOLO DE LEALTAD Y ENTREGA A LAS CAUSAS NOBLES, por C. Fernández
- V. SOBRE SU LOMO ALZO GUEMES LA REBELION DE LA TIERRA, por M C Fernández
- VI. AGENDA GUEMESIANA AGOSTO DE 2014
- VII. PALABRAS FINALES

**DESARROLLO**

**I. LAS MILICIAS GAUCHAS**

En referencia a la supervivencia de las instituciones indianas en el fuero y preeminencia de los Gauchos, Abelardo Levaggi presentó en el año 1985 una Ponencia en la cual, al hablar de las Milicias Gauchas, expresó:

Al comenzar el gobierno de Güemes en mayo de 1815, la situación jurídica de los milicianos no ha experimentado cambios. Siguen disfrutando de los privilegios de la legislación indiana.

La voz fuero aplicada a los gauchos aparece en las bases del Cabildo de Jujuy para el reconocimiento de Güemes como gobernador, del 15 de agosto de 1815. Reza la cláusula cuarta *‘que las Compañías últimamente levantadas en esta jurisdicción con el glorioso título de Gauchos, quedan sujetas a las justicias ordinarias del lugar, y sólo gozarán del fuero militar, cuando estén en actual servicio de la Nación’*, es decir, como milicias urbanas.

La contribución de los llamados Gauchos a la defensa de la tierra es digna del máximo reconocimiento. De ellos dice el Cabildo de Salta a los otros cabildos de la Unión, que sin vestuarios ni sueldos y sin otra recompensa que el ejercicio de las propias virtudes, han tenido estos heroicos campeones el placer, el honor y la gloria de haber amurallado con sus pechos la puerta de esta provincia, para que sus hermanos gocen de tranquilidad y del adelantamiento en sus intereses.

Los capitulares salteños reconocen la bravura y méritos de los paisanos pero no están conformes con que sigan con el goce del fuero. *‘No está en el orden -exponen a Güemes el 5 de agosto de 1815- que habiendo cesado ya la guerra en esta capital, restitúidose la gente que la hacía del antiguo estado de labrados, y paisanos, sean*

*juzgados por los militares, como no lo estaría, si a estos los juzgase la justicia ordinaria. Si no se observa tan interesante medida, que dicta la razón y aconseja la prudencia, quítense las justicias ordinarias, para que no sean unos fantasmas con jurisdicción y sin sujetos en quienes ejercitarla’.*

No se conoce la respuesta de Güemes, pero –sea porque subsiste el estado de guerra y no abandonaron aún las armas- no son privados de sus privilegios. Lejos de quitárselos, piensa en acrecentárselos. Participa de su opinión a Belgrano: *‘¿Cómo no he de alabar la conducta y virtud de los gauchos? Ellos trabajan personalmente y no exceptúan ni aún el solo caballo que tienen, cuando los que reportan ventajas de la revolución no piensan en otra cosa que en engrosar sus caudales’.*

En abril de 1818 Güemes escribe indignado al director Juan Martín de Pueyrredon. Se acaba de publicar el Reglamento Provisorio dictado por el Congreso el 3 de diciembre de 1817, que dedica sendos capítulos a las milicias nacionales y cívicas. Las primeras, aparentemente, reemplazan y absorben a las milicias provinciales y disciplinadas y deben someterse al Reglamento de 1801. Se entiende que gozan de todos los privilegios que el mismo reconoce.

A su vez, las milicias cívicas reemplazan a las urbanas, pero con una importante restricción, que *‘se compondrá únicamente de los vecinos, que cuenten con una finca, o propiedad cuando menos del valor de mil pesos, como igualmente de los dueños de tienda abierta, o de cualquiera que ejerza algún arte u oficio público’.* Sólo se reconoce el fuero a los individuos veteranos incorporados como jefes, o como sargentos y cabos para la enseñanza.

De la letra del Reglamento se valen quienes Güemes llama *‘enemigos del orden’* para esparcir la noticia de que los gauchos – a título de cívicos- ya no gozan de fuero militar. Intentan, con esta especie, alterar la tranquilidad pública y desalentar a los bravos defensores de la Patria. *‘Un mal tan funesto –dice a Pueyrredon- demandaba el más pronto eficaz remedio... corrí a aplicarlo con oportunidad, y mandé publicar por bando el auto del 11 de corriente’.* El auto establece que *‘todos los gauchos alistados en los respectivos escuadrones, y la tropa no sólo gozan y eternamente han de gozar del fuero militar, sino de cuantos privilegios estén en las facultades del gobierno supremo, quien se interesa en tan justa y agradecida recompensa’.* Claramente no los considera cívicos sino nacionales o provinciales.

El director supremo lo encuentra *‘en todo conforme con las leyes que rigen en el Estado y en consecuencia con el artículo 2º capítulo ídem sección 6ta del Reglamento Provisorio sancionado por el Soberano Congreso en que se previene que las milicias nacionales se arreglen al de 14 de enero de 1801, por el que se declara fuero militar a las provinciales’.* Existiera o no la intención de suprimir las milicias provinciales, lo cierto es que no desaparecen.

Güemes habla de fuero militar y de privilegios, como de dos conceptos distintos. Esta forma de expresarse está de acuerdo con el Reglamento de 1801 y con el lenguaje corriente. El Reglamento, en el capítulo XI, se refiere al fuero y pre eminencias, que deben gozar los milicianos. En el artículo 1º se ocupa del fuero militar y lo hace en sentido estricto, o sea en el de que *‘no podrán conocer de sus causas civiles y criminales la justicia ordinaria, ni otro juez o tribunal, sino sólo el virrey capitán general*

*y los gobernadores militares, cada uno por lo que mira a las milicias de su jurisdicción, con apelación al capitán general’.*

La máxima autoridad de la época en asuntos de Justicia Militar, Félix Colón de Larriategui, establece la misma distinción entre *‘fuero y jurisdicción peculiar y privativa’* y *‘demás gracias con que el rey premia y distingue a los militares como grados, pensiones, encomiendas, escudos de ventajas y otras de esta especie’.*

La documentación emplea también las dos palabras, cada una con su significado propio. Por una parte habla del fuero militar y por la otra de las gracias o exenciones acordadas a los gauchos. Aun cuando sea lícito, de conformidad con una de las acepciones de la voz fuero, comprender en ella a *‘cada uno de los privilegios y exenciones que se conceden a alguna persona’* como lo hace Joaquín Escriche en su conocido Diccionario razonado de legislación, el método histórico correcto es de respetar la acepción que tenían las voces para quienes las empleaban. Así, el conjunto de los privilegios dados a los gauchos debe ser designado con la expresión fuero y preeminencias –de acuerdo al léxico legal- o fuero o gracias –de acuerdo con el usual y doctrinal.

En conclusión, dice Levaggi, el fuero y las preeminencias o gracias de los gauchos no conforman una institución nueva del Derecho patrio, sino que responden en realidad, a la más rancia tradición indiana y son una señal más de su supervivencia.

## **II. VALORES ETICOS DEL GENERAL GÜEMES**

En un interesante libro dedicado al Ideario del general Martín Miguel de Güemes, la Dra. Susana Martorell de Laconi analiza –entre otros aspectos- la formación cultural del héroe y sus valores éticos. Del análisis de las cartas concluye que Güemes hacía un correcto uso de recursos literarios, con párrafos largos y bien contruidos, léxico corriente y culto.

En cuanto a los valores éticos, luego de analizar los escritos del prócer, cita los siguientes:

- Amistad, cariño, obediencia y respeto.
- Bondad, clemencia, amor.
- Carisma, cortesía.
- Conciencia de la realidad.
- Gran estratega.
- Honestidad, honradez e incorruptibilidad.
- Grandeza de espíritu, magnanimidad y agradecimiento.
- Justicia.
- Humildad.
- Lealtad y patriotismo.
- Político y estadista.
- Religiosidad.
- Rigurosidad y disciplina.
- Solidaridad.
- Valentía e intrepidez.

En las conclusiones de la sección dedicada a los valores de Güemes, Susana Martorell dice:

Como militar de carrera su destino era, de acuerdo con sus convicciones, dedicarse con las armas para independizar a las Provincias Unidas del Río de la Plata y a toda América, de la tiranía española. Aquí surgen valores como su patriotismo, su rigurosidad y disciplina, su intrepidez; pero siempre bajo la mano protectora de la justicia. Güemes fue un hombre justo. Así lo muestran las decisiones que toma cuando debe implementarlas.

Como militar, fue un gran estratega. Sea con la guerra de recursos o con los efectos que lograba con las artilugias de los gauchos que con sus caronas hacían un infernal ruido, con sus ataques imprevistos *a la brusca*, como dijera San Martín- ya sea por la retaguardia o por los costados, nunca por la vanguardia. Usó de todos los medios posibles que su preparación como militar y las circunstancias le proveían para cumplir con su ideal: la libertad, a pesar de la falta de armas y vituallas para sus milicias por no tener ayuda del Gobierno Central, ni de las provincias limítrofes a la Gobernación Intendencia de Salta, salvo Jujuy que pertenecía a la Gobernación.

En relación a las acciones de sus coterráneos, opositores, Martorell destaca:

En las sublevaciones, cuando debía imponer castigos se evidenció su bondad para implementarlos, lo que en definitiva le produjo la muerte con la traición de Mariano Benítez, quien fue perdonado en la sublevación del año 1820 y desterrado en la de 1821 en la llamada Revolución del Comercio; pero también comprado por cinco mil pesos por sus amigos de la Patria Nueva y los comerciantes españoles. Fue la bondad de Güemes que le impedía aplicar la pena de muerte, la causa de la propia.

Sus otros valores: su evidente patriotismo, su religiosidad puesta en evidencia en los hechos mencionados, su disciplina como militar, su solidaridad para con sus gauchos, cuya última prueba de ello fue la salida de su casa por la puerta delantera donde estaba su escolta, peligrosa, y no por la falsa, hecho que acabó con su vida.

No podemos olvidar su valentía, puesta a prueba permanentemente, su humildad que deja trascender la carta mencionada, su cortesía que exhuma de sus cartas y finalmente su obediencia, como hemos podido apreciar en sus escritos (cartas, oficios y partes) dirigidos a Belgrano, a quien consideraba su superior y las pocas que quedan dirigidas a San Martín.

A pesar de ser uno de los más importantes forjadores de la independencia de América del Sur del yugo español, aún no es conocida su obra en toda su dimensión. Lo que está probado por la indiferencia de los gobiernos nacionales que no han declarado todavía feriado el día de la muerte del hombre que marcó con su prematura desaparición el límite Norte de la república.

### **III. EL VALOR HUMILDAD Y POBREZA**

Los valores que profesara Güemes también se aprecian en la documentación de la época. Dice el Dr. Luis Güemes que en el año 1817 las ropas del gobernador y jefe de avanzadas del ejército en Salta reflejaban pobreza extremada. El autor cita una carta

del Dr. José Redhead a Mr. Bowles, escrita en mayo de 1817, luego de la expulsión del mariscal José de La Serna. En ella Redhead comenta que los enemigos de Güemes crecían en proporción a los sacrificios que él hacía por defenderlos y expresa: *“El poco se cuida de todo esto: atiende lo que debe hacer. Come asado cuando puede procurárselo, anda medio desnudo, sin un peso para comprar vino, pan o aguardiente, rara vez duerme bajo techo y deja a la calumnia inventar cuantas historias se le antoje”*.

Quien más testimonia la humildad y pobreza en la vestimenta de Güemes es Belgrano, lo que ha quedado registrado en varias cartas que Belgrano le dirigiera en 1817:

*“Me dicen que está Ud. desnudo. Envieme sus medidas, que no falta crédito para enviarle a Ud. ropa, y algo más que quiera: trampa adelante, que pagaremos cuando se pueda”*. (3 de mayo de 1817).

*“Como anoche llegó el que me ha traído la carta de Ud. no se comprarán hasta mañana los encargos para hacerse bien y pronto; pero se le ha olvidado a Ud. la medida de las botas y será bueno me la mande en primera oportunidad para que aquí se trabajen y además se encargue a Buenos Aires”*. (15 de mayo de 1817)

*“Orr lleva el poncho y pelloncito de lo mejor que aquí se ha encontrado: quisiera que agradase a Ud. todo y de no, que dispense mi mal gusto, pues aquí tampoco hay en qué escoger”*. (21 de mayo de 1817)

*“Remito un par de botas de caballería que he encontrado aquí por si le pudiesen a Ud. servir. No son finas, pero me parecen fuertes: las medidas las envió en este correo a Buenos Aires y encargo que se busque de lo mejor, o no habiéndolas, que se hagan”*. (3 de julio de 1817).

#### **IV. EL CABALLO, SÍMBOLO DE ENTREGA Y FIDELIDAD A LAS CAUSAS NOBLES**

Por iniciativa de la Federación Ecuestre Argentina el Congreso de la Nación estableció en el año 1999 el 20 de setiembre como el ***Día Nacional del Caballo*** por Ley 25.125. La Ley implica un reconocimiento al caballo que acompañó la organización histórica, económica y deportiva del país, en recuerdo de la travesía realizada por el suizo Aimé Félix Tschiffely. El jinete partió de Buenos Aires en abril de 1925 y llegó a Nueva York el 20 de setiembre de 1928 (recorrieron 21.500 km), demostrando la resistencia del caballo criollo. Los equinos de la hazaña fueron Gato y Mancha, símbolo de la entrega y fidelidad del caballo a las causas nobles.

Gato y Mancha registraron un récord mundial al trasponer el Paso del Cóndor en Bolivia (entre Potosí y Challapata) ubicado a 5900 metros de altura. Gato terminó su trayecto en México, donde quedó en recuperación, siendo Mancha el que ingresó triunfal en Nueva York. La editorial del Diario La Nación dijo que aquél día el caballo llevaba en sus cascos el polvo de las 20 naciones que atravesara y sobre su pecho, un moño blanco y celeste, como condecoración.

El jinete suizo, un enamorado de las pampas argentinas, dijo al regresar que sólo el caballo criollo podía resistir la prueba, expresando que por ningún dinero volvería a realizarla.

Durante la Gesta Güemesiana el caballo criollo también resistió pruebas que permiten caracterizarlo como símbolo de entrega y fidelidad a las causas nobles. El estrés de la guerra, la mala alimentación, la escasez de agua, las largas travesías, la falta de descanso, afectaron al animal que calladamente dio su vida en la lucha. Cuánto le debe el país. No muchas páginas se han escrito sobre el sacrificio del caballo, sobre cuyo lomo los jinetes desplegaron asombrosas hazañas.

## V. SOBRE SU LOMO ALZO GÜEMES LA REBELION DE LA TIERRA

Jaime Dávalos dedicó una zamba al caballo que participó en la lucha por la Independencia bajo el título *Caballo e' milico*. El hermoso tema dice entre sus estrofas:

Sufrido, como buen pobre,  
vino a parar a mi mano  
de una tropa que le enviara  
a Martín Güemes, Belgrano.

Adiós, caballito criollo,  
firme en la paz y en la guerra,  
sobre tu lomo alzó Güemes  
la rebelión de la tierra.

En numerosas cartas y oficios se hace mención a la necesidad de caballos para la lucha. Quedaron registrados angustiosos pedidos de Güemes a Belgrano y las respuestas de Belgrano a Güemes. El caballo fue un elemento crítico, indispensable, y por ello, retaceado y objeto de negocios como se aprecia en los siguientes párrafos, extraídos de cartas escritas en el año 1817:



Belgrano a Güemes, Tucumán 26 de abril de 1817:

Saldrán muy en breve 300 caballos excelentes, al menos he mandado que lo sean, de las Trancas, para Ud. Son de los que me vinieron de Córdoba y que deben haberse repuesto y sanado de las picaduras; ojalá se de algún buen golpe con ellos.

Belgrano a Güemes, Tucumán 3 de mayo de 1817:

Hoy deben salir 10.000 cartuchos, papel, aceite, fierro, acero y lacre. Los caballos fueron 200 por Saucos y 100 por el Brete; porque aquellos habían salido de las Trancas cuando

llegó mi orden. Dígame Ud. si son buenos, pues he mandado se remitiesen de los mejores que tengo míos, es decir, del ejército. Ayer me dijo el gobernador que andaba incitando a los salteños que hay por aquí para que le enviasen a Ud. 200 buenos, se entiende, comprándolos; no sé lo que saldrá.

Güemes a Domingo Puch, 5 de mayo de 1817:

Mi amado padre y señor: tengo la satisfacción de saber se hallan Ud. y mi Carmen sin novedad por la suya 1º de éste. Luego de recibida ésta, elija Ud. un oficial de los de más juicio y satisfacción suya y pidiéndolo a mi nombre a los jefes de la Frontera mándeme Ud. con él doscientos caballos escogiendo los mejores entre los trescientos que hay venidos del Tucumán y prevéngale Ud. al oficial de mi orden, que los traiga con el mayor cuidado y despacio y que queda responsable a cualquier pérdida o atraso de un solo caballo. Prevéngale Ud. también al oficial que con uno de los gauchos que traiga para la conducción de los caballos, me avise de su llegada al pie de la Cuesta con anticipación.

Belgrano a Güemes, Tucumán 7 de mayo de 1817:

Dígame Ud. si han llegado los caballos y qué tal han salido. Hoy mismo he estado hablando con el gobernador sobre éste ramo tan importante y me dice que no los hay, ni medios de conseguirlos; que tiene esperanzas de que algunos paisanos le regalen a Ud. 200, según ya creo haber dicho a Ud. en una de las mías.

Belgrano a Güemes, Tucumán 15 de mayo de 1817:

Rabiaré si los caballos llegasen malos; no sé qué maldición es ésta: se presentan a la vista buenos, me lo aseguran todos y después salimos con que son mancos, cojos, etc. Es imposible que no haya mil picardías en esta materia, lo peor es que no puedo pescar al autor de alguna de ellas.

Belgrano a Güemes, Tucumán 18 de mayo de 1817:

Amigo y compañero querido: puede Ud. figurarse cuál me habré irritado con el resultado de los caballos que creía yo fuesen a propósito para el efecto: ordené instantáneamente al gobernador que se enviasen a Ud. los mejores que hubiesen fueran del ejército o de quienes fuese, y, ¿cuál será el efecto de mi orden? Ud. me lo dirá, porque a mí me dicen que todo cuanto ha ido ha sido de lo más excelente; solo porque Dios quiere hemos de salir avante, que por nuestros paisanos ya todo se habría acabado.

Belgrano a Güemes, Tucumán 30 de mayo de 1817:

En el momento que recibí el anterior de Ud. sobre caballos pasé oficio al gobernador para que se enviasen a Ud. fuesen de quien fuesen; me contestó que pondría en ejecución todo medio racional para el efecto. Preguntado después también de oficio, respondió que iba a mandar a Ud. cien caballos o en su defecto, mulas y me contesta que en el acto dio las órdenes para que estas fuesen. Amigo, no puedo más; porque no tengo cómo hacerlo.

Belgrano a Güemes, Tucumán 3 de junio de 1817:

Respecto a caballos y mulas puedo hacer público cuanto he hecho para el efecto con este gobernador: si los resultados no corresponden, no es mía la culpa; anoche mismo le pasé un oficio insertando el de Ud. en la materia y apurándolo como Ud. puede figurarse; no sé qué saldrá de ello. Si los americanos tuviesen una idea de lo que es nación y no creyesen que todo su patrimonio debe circunscribirse a lo que llaman su provincia, otra cosa sucedería. Veríamos entonces que cada uno daría un caballo de 3, 4 o más que tendrán y habría caballada para todo, ¿pero quién los convencerá? No lo sé y sólo espero de Dios el remedio.

## **VI. AGENDA GÜEMESIANA AGOSTO DE 2014**

En el mes de agosto la Prof. M. Cristina Fernández desarrolló las siguientes actividades:

### **En Chascomús:**

16 de agosto: Disertó en el local de RENATEA, sobre la relación patriótica entre Güemes, San Martín y Belgrano. La convocatoria fue realizada por José Luis Moreno a través de su Programa Cantares de mi Patria (AM 1520, Radio Chascomús, La voz regional) y por Tomás Batisttessa en Dolores.

La Revista Centinelas publicó los artículos de autoría de la Prof. Fernández titulados *Peregrinos del Milagro* y *Mártires de Yavi*, en su edición N° 38, III época, con una tirada de 40.000 ejemplares.

## **VII. PALABRAS FINALES**

Desde Tarija, el Dr. Eduardo Trigo O'Connor d'Arlach me envió su interesante libro *Tarija en la Independencia del Virreinato del Río de la Plata*. El autor es abogado, diplomático y periodista, me distinguió con dicho envío, el que agradezco en nombre de nuestras raíces comunes.

También agradezco el esmero de José Luis Moreno en la organización de la disertación en homenaje a los Padres de la Patria desarrollada en Chascomús. La misma fue precedida por las Banderas de la Nación y de Salta, siendo sus abanderados Pablo Pérez y Roberto Casimiro. Escoltas: Facundo Piccone, Horacio Otero; Pablito Bian y quien redacta éstas líneas.

Cerrar un encuentro fraterno con canto surero fue sumamente grato porque unió en los afectos a gente del norte y de las pampas bonaerenses. Por lo vivido, mi sincero agradecimiento.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2014

*Prof. María Cristina Fernández*  
Académica del Instituto Güemesiano de Salta  
*macachita@gmail.com*  
[www.martinmiguelguemes.com.ar](http://www.martinmiguelguemes.com.ar)